

DEPARTAMENTO DE POLITICA CRIMINAL

Dependencia directa del Despacho del Procurador General de la República

Como objetivo general, tenemos el desencadenar el proceso de construcción interinstitucional y participativa de las principales líneas de una política criminal, entendida como el "conjunto de decisiones relativas a los instrumentos, reglas, estrategias y objetivos" tendientes a regular la reacción del Estado frente al delito, tanto en el ámbito de la prevención como en el de persecución, siguiendo las propuestas contempladas en el Plan de Seguridad Democráticas de la República Dominicana.

DESCRIPCION DE NUESTRAS FUNCIONES.

- 1- Adoptar los lineamientos contenidos en este documento como bases orientadoras de ese proceso de construcción, discusión y elaboración del Plan de Política Criminal definitivo.
- 2- Aplicar estos mismos lineamientos para el diseño e implementación de las medidas de intervención inmediata que se postulan y para aquellas que se decidan en el corto plazo.
- 3- Transparentar y clarificar el sistema de responsabilidades estatales, en relación a la prevención de la violencia y la criminalidad, y a la persecución de la delincuencia para así poder aplicar las propuestas de ejecución inmediatas trazadas por el plan de Política Criminal como estas:

Acciones de Carácter Preventivo

- * Control del expendido de bebidas alcohólicas.
- * Regulación del Transporte Público.
- * Regulación de los juegos de azar.
- * Regulación del Tránsito de vehículos.
- * Violencia en las escuelas y mediación escolar.
- * Programas deportivos en comunidades con alta conflictividad.
- * Emprendimientos productivos para jóvenes en riesgos es comunidades vulnerables.

Acciones de Carácter Preventivo-Punitivo.

- * Trata de personas y prostitución infantil.
- * Violencia intra-familiar y de género.
- * Corrupción en la función pública.
- * Lavado de activos y movimientos sospechosos de dinero.
- * Atención integral a las víctimas.
- * Fiscalías de la comunidad.
- * Daños al medio ambiente y delitos ecológicos.
- * Fortalecimientos de la capacidad operativa de la Policía Nacional.

Acciones de Carácter Punitivo.

- * Verificaciones de antecedentes y capturas de prófugos.
- * Instituto Nacional de Ciencias Forenses.
- * Unidad de Atención a las Víctimas.
- * Programa de capacitación de policías y fiscales en investigación criminal.
- * Oficina de control de obligaciones sustitutivas.
- * Programas de descongestión de causas del viejo sistema.
- * Línea telefónica contra la corrupción.

Detalle de las Acciones Preventivas en Ejecución Actualmente:

Reducción de Hechos Delictivos y Violentos bajo la Aplicación del Plan de Seguridad Democrática:

- 1) El Presidente de la República, Dr. Leonél Fernández deja instalado un proyecto denominado "Barrio Seguro", iniciativa del Plan Nacional de Seguridad Democrática en el Barrio de Capotillo, que involucra a la Secretaría de Estado de Interior y Policía, la Procuraduría General de la República y la Policía Nacional. Allí sostuvo un encuentro con los representantes de organizaciones populares, líderes comunitarios que integran las juntas de vecinos, el Consejo de Desarrollo de Capotillo (CONDECA), entidades deportivas, Sociedades de padres de las escuelas, Comités de amas de casas, entre otros.

Acciones de Carácter Preventivas

Actividades:

- * Lanzamiento de la campaña de Prevención de accidentes Semana Santa 2006: "Usa la Cabeza", en coordinación con la Comisión Nacional de Emergencias.
- * Fortalecimiento del gobierno de la Seguridad, para reducir los índices de violencias y delitos. En coordinación con el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- * Realización de actividades de acercamiento para la discusión de las acciones preventivas inmediatas contemplado en el Plan de Política Criminal.
- * Jornadas de trabajo con los centros educativos y Juntas de Vecinos localizadas en: Santiago, Puerto Plata, Distrito Nacional y la Provincia de Santo Domingo hasta la fecha.